



MAT.: CONCEDE AMPLIACIÓN DE GIRO A LA SRTA. MARIA CONSUELO BERRIOS CASTILLO, INCORPORANDO LA ACTIVIDAD ECONÓMICA "BAZAR, VENTA DE ROPA Y BISUTERIA" EN LOCAL COMERCIAL QUE INDICA.-

ALGARROBO, 07 ENE 2014

DECRETO: N° 0062 -

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
4. D.A. N° 4.031 de fecha 12.12.2013, Aprueba Acuerdo N° 162 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 35 del 04.12.2013, Aprueba Presupuesto Municipal año 2014.
5. D.A. N° 4.050 de fecha 13.12.2012, Aprueba Presupuesto Municipal año 2014.
6. D.A. N° 504 de fecha 07.02.2013, Otorga Patente Comercial Definitiva a la Srta. María Consuelo Berrios Castillo.
7. Ord. N° 337/2013 de fecha 30/12/2013 del Departamento Rentas y Patentes Comerciales, informa sobre presentación solicitud de Ampliación de Giro Comercial, presentada por la Srta. María Consuelo Berrios Castillo.

CONSIDERANDO:

Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para la ampliación del Giro, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Patentes Comerciales a través del Ord. N°337 de fecha 30 de Diciembre de 2013.

DECRETO:

1. Autorízase a contar de esta fecha, la ampliación de Giro de la Patente de Comercial, que a continuación se indica:

Representante Legal : MARÍA CONSUELO BERRIOS CASTILLO.
Cédula Nacional de Identidad : N°

PATENTE:

Rol : N° 200802
Clasificación : Patente Comercial
Actividad Económica : Kiosco de Artesanía y Confección de Trenzas
Dirección Comercial : Playa El Canelo, comuna de Algarrobo.

A AMPLIACIÓN DE GIRO

Giro : "BAZAR, VENTA DE ROPA Y BISUTERÍA".

2. El Departamento de Rentas y Patentes Comerciales, procederá a efectuar los registros respectivos.
3. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaria Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-

**PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**

**JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE**

JGF/PMM/MART/JLRA/grp.-

DISTRIBUCION:

- > Contribuyente (1)
- > Patentes Comerciales Y Rentas (1)
- > Dirección Jurídica. (1)
- > Unidad de Control (1)
- > Archivo.- (2)

CONTROL INTERNO

RECEPCIÓN DOCUMENTO
FECHA 10 ENE 2014
SALIDA
DOCUMENTO 14 ENE 2014
FECHA HORA
NOMBRE FIRM.

